

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE .

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que, a través del área que corresponda, envíe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

- Relevamiento sobre la cantidad de desempleados discriminados por:

- a) Departamentos - Río Grande y Ushuaia respectivamente;
- b) jefes de familia;
- c) profesión;
- d) antigüedad en la provincia.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 13 DE ABRIL DE 2000.

RESOLUCIÓN Nº 049 /00.-

Silvia Monica Cappi

SILVIA MONICA CAPPI
Secretaria Legislativa
Poder Legislativo

[Signature]
C.P. DANIEL OSCAR GALLO
Vicegobernador
Presidente Poder Legislativo